



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información

9

ISSN: 2301-1424

Guía para operadores judiciales sobre la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible con énfasis en el ODS 16

Javier Benech

Con el apoyo de:



Publicado en 2017 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia) y la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Oficina de UNESCO en Montevideo, (Luis Piera 1992, Piso 2, 11200 Montevideo, Uruguay).

© UNESCO 2017

ISSN 2301-1424



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp>).

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de las organizaciones que coordinaron y/o apoyaron este trabajo, ni las comprometen.

Diseño gráfico, de cubierta y maquetación: Pablo Bregonzio
Gráfico de cubierta: Freepik.com

REVISED VERSION

**GUÍA PARA OPERADORES JUDICIALES
SOBRE LA AGENDA 2030
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
CON ÉNFASIS EN EL ODS 16**

Javier Benech

UNA INVITACIÓN AL DEBATE

Hace más de tres siglos, el pensador, poeta y político británico John Milton publicó uno de los textos más importantes y conocidos contra la censura: *Aeropagítica*. El mismo fue uno de los catalizadores de un importante debate sobre la protección de la libertad de expresión y de prensa.

Mucho siglos antes de él, los griegos produjeron sólidas discusiones sobre la importancia de la *doxa* (opinión) para la democracia.

Los debates sobre la centralidad de la libertad de expresión y del acceso a la información y al conocimiento para las democracias, para el desarrollo, la protección y promoción de otros derechos humanos no son para nada una novedad.

Sin embargo, no hay duda que el advenimiento de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, particularmente la expansión de la Internet, ofrecen una dimensión singular e inédita a estas discusiones.

Las repercusiones en el sistema de protección y promoción de los derechos humanos, la consolidación de las democracias, el desarrollo, la toma de decisiones, las políticas públicas y, al fin del día, en la vida cotidiana de cada ciudadano y ciudadana son sin precedentes.

El avance de las sociedades del conocimiento está íntimamente conectado a la profundización de las discusiones sobre el derecho a la libertad de expresión y al acceso universal a la información en un mundo cada vez más conectado. Libertad de prensa, desarrollo de los medios, privacidad, el rol de las TIC en las políticas públicas, gobiernos abiertos, protección documental, alfabetización mediática e informacional, son algunos de los muchos temas que están sobre el tapete.

La Oficina de la UNESCO en Montevideo, buscando intensificar la función de laboratorio de ideas de la Organización, ofrece a sus stakeholders estos Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información.

Producidos por los principales expertos en cada tema, el objetivo central es ofrecer insumos para que tomadores de decisión y formuladores de políticas públicas puedan tener en cuenta distintos ángulos de los asuntos que están en el orden del día de la agenda internacional, siempre teniendo como eje conductor los estándares internacionales existentes.

No se pretende ofrecer la última palabra. Al contrario, lo que se desea es contribuir a un debate cada vez más informado y plural sobre cuestiones centrales de ayer, hoy y mañana.

¡Buena lectura!

PRÓLOGO

La aceptación general de las decisiones judiciales, por los ciudadanos y por los gobiernos, que es esencial para la paz, el bienestar y el buen gobierno de la comunidad, no depende de la coerción, sino de la confianza pública.

Anthony Murray Gleeson, Presidente de la Corte Suprema de Australia (1998-2008)

En 2015, los 193 jefes de Estado y de gobierno de los Estados Miembros de Naciones Unidas han firmado un documento único en la historia del sistema multilateral: la agenda 2030.

Son muchas características de este documento que nos permiten atribuir a ello este apodo de “único”, sin embargo son particularmente relevantes dos puntos: 1) sus 17 objetivos, decenas de metas e indicadores no se aplican solamente a los países en desarrollo, sino que estamos delante de una brújula para toda la humanidad; 2) se hace un llamado muy claro para que todos los actores (público, privado, sociedad civil, academia) participen del esfuerzo de lograr los objetivos establecidos.

Esta agenda que los involucra a todos y todas también involucra a los Poderes Judiciales. Por un lado, uno de los objetivos, el 16, que se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles, tiene una especial conexión con el universo de la justicia. Entre sus metas están temas como promoción del Estado Democrático de Derecho y el acceso a la justicia (16.3), combate a la corrupción (16.5), construcción de instituciones eficaces (16.6), acceso a la información (16.10), las cuales, sin duda, están en el corazón de los desafíos contemporáneos de los Poderes Judiciales.

Por otro lado, los otros 16 objetivos, los cuáles se centran en tres grandes agendas de desarrollo sostenible, consolidación democrática y protección y promoción de los derechos humanos no serán alcanzados sin que tengamos una justicia eficaz y eficiente, que actúe con independencia, autonomía, imparcialidad y con un sentido de responsabilidad hacia la agenda global de desarrollo, paz y democracia.

Este texto de discusión que el estimado lector o la estimada lectora tiene en sus manos busca problematizar precisamente esta cuestión: ¿qué tienen los Poderes Judiciales que ver con la agenda 2030?

Esperamos que las páginas que siguen sean alimento rico en sabor y calorías para seguir produciendo conocimiento sobre este cuestionamiento.

¡Buena Lectura!

Los editores

INDICE

Resumen ejecutivo / Executive Summary	1
Introducción	2
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	3
1. El Poder Judicial como garantía de fortaleza institucional	8
2. El Poder Judicial y la transparencia	9
3. Selección de Cortes Superiores	11
4. El Poder Judicial y la lucha contra la corrupción	12
5. Acceso a la Justicia	14
6. El Poder Judicial y la violencia	15
7. La transversalidad del Poder Judicial	16
1 Fin de la pobreza	18
2 Hambre cero	21
3 Salud y bienestar	24
4 Educación de calidad	28
5 Igualdad de género	31
6 Agua limpia y saneamiento	34
7 Energía asequible y no contaminante	36
8 Trabajo decente y crecimiento económico	37
9 Industria, innovación e infraestructura	41
10 Reducción de las desigualdades	43
11 Ciudades y comunidades sostenibles	46
12 Producción y consumo responsable	50
13 Acción por el clima	53
14 Vida submarina	56
15 Vida de ecosistemas terrestres	59
17 Alianzas para lograr objetivos	62
Sentencias de interés	69
Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México 67	69
Caso desplazados: Sentencia T-025/04	70
Caso sistema de salud: Sentencia T-760 68	70
Caso riachuelo 69	71

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento tiene como propósito difundir la agenda 2030 de desarrollo sostenible fijada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Para ello, se realiza una descripción de todos los objetivos con sus metas e indicadores con especial énfasis en el N° 16 que refiere a instituciones sólidas y a sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Una decena de expertos de todo el continente analizan este objetivo y explican por qué es considerado con acierto como la madre de todos los demás.

Adicionalmente, se incluye una guía de herramientas útiles sobre libertad de expresión y acceso a la información como forma de garantizar la circulación de material de calidad que aporte al debate de estos temas.

Asimismo, se mencionan algunos ejemplos de sentencias destacadas por los propios entrevistados como relevantes para indicar el modo en el que los operadores judiciales pueden intervenir en esta agenda.

EXECUTIVE SUMMARY

The purpose of this document is to disseminate the 2030 sustainable development agenda set by the United Nations General Assembly. To do this, a description of all the objectives with their targets and indicators is made with special emphasis on the SDG16 that refers to solid institutions and to just, peaceful and inclusive societies. A dozen experts from all over the continent analyze this goal and explain why it is rightly regarded as the mother of all others.

In addition, a guide of useful tools on freedom of expression and access to information is included as a way to guarantee the circulation of quality material that contributes to the debate on these topics.

Similarly, some examples of judicial cases highlighted by the interviewees as relevant to indicate how judicial operators can cooperate with this agenda.

INTRODUCCIÓN

Suele decirse que por los expedientes o por los estrados judiciales pasa “la vida misma” de las personas. Y esta afirmación tiene mucho de cierto si partimos de la base que prácticamente cualquier tema puede judicializarse.

Un conflicto patrimonial, familiar, de violencia de género, el cuidado del medio ambiente, el acceso a un medicamento de alto costo, el combate al crimen organizado y a la corrupción son algunos de los muchos ejemplos que pueden mencionarse en los que los sistemas de justicia juegan un rol fundamental. Todos estos asuntos están al tope de la agenda en los países de Iberoamérica y el sistema judicial (en sentido amplio) constituye la última garantía de los ciudadanos cuando sus derechos están siendo vulnerados.

¿Cómo no van a jugar un rol fundamental los operadores judiciales a la hora de poner en práctica los objetivos 2030 para el Desarrollo Sostenible? En esta agenda, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los jueces y juezas, el Ministerio Público en general, los abogados y las abogadas y los académicos y las académicas tienen mucho para decir.

Allí se establece una visión transformadora de la sociedad, colocando al ser humano como centro de atención y haciendo foco en la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron.

Esa será, por demanda de los propios países, la hoja de ruta que guíe el trabajo de la ONU durante los próximos 15 años y se espera que también derrame hacia las instituciones de los diferentes Estados Miembros para que no sea “letra muerta” sino que pueda materializarse en cada uno de los hombres y mujeres que acuden a hacer uso del servicio público de Justicia.

Para ello es fundamental difundir y conocer los ODS.

En particular el objetivo N° 16 vinculado a la “Paz, Justicia e instituciones sólidas” es un facilitador para el resto. De hecho, se trata de un objetivo transversal que atraviesa buena parte de los demás y hasta puede decirse que constituye un pre requisito para el cumplimiento de los mismos, ya que es muy difícil imaginarse la posibilidad de sociedades con altos estándares

de educación, trabajo, salud e igualdad sin paz, sin instituciones sólidas y sin una justicia independiente y accesible.

En el seminario “Reportando los avances hacia sociedades pacíficas, justas e inclusivas” celebrado en Buenos Aires del 14 al 16 de junio de 2017 se refirió con acierto al objetivo 16 como la madre de todos los demás. Algunos exponentes llegaron a mencionar la necesidad de que se hable de un objetivo 16 ampliado u “objetivo 16+” como se lo llamó.

En efecto, un paper preparado por el grupo de “Pioneros de sociedades pacíficas, justas e inclusivas” identificó que el objetivo N° 16 está relacionado con otros 8 objetivos y con al menos 33 metas. Los indicadores para medir esas metas ya han sido endosados por la Comisión de Estadísticas de la ONU y serán sometidos a un proceso de revisión en los próximos meses.

Una decena de expertos consultados para la confección de esta guía identificaron algunas ideas fuerza que permiten bajar a tierra este objetivo tan amplio y a su vez vincular el Poder Judicial al mismo. Esos conceptos disparadores sobre los que se profundizará en las siguientes páginas son: El Poder Judicial como garantía de fortaleza institucional, el Poder Judicial y la transparencia, El Poder Judicial y la corrupción, el Poder Judicial y la violencia y la transversalidad del Poder Judicial.

Todos los consultados coincidieron también en la necesidad de difundir los ODS 2030 y en particular el N° 16.

Debido a eso es que este documento no sigue el orden natural de los objetivos y comienza por presentar el N.° 16 en primer lugar, como forma de jerarquizarlo.

El primer paso para que los objetivos se cumplan es lograr que dejen las paredes de los escritorios y ganen la calle. Sólo si los operadores del sistema, desde el más encumbrado hasta el más humilde, internalizan los objetivos podrán aplicarlos efectivamente y sólo si la población los conoce podrá exigir que se cumplan.

Esta guía, cuyo avance fue presentado en un taller del seminario realizado en Buenos Aires, tiene primordialmente ese objetivo.

- Lic. Javier Benech

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



OBJETIVOS Y METAS

- 1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra niños
- 3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

INDICADORES

- 1** Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad
 - 2** Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa
 - 3** Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores
-
- 1** Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior
 - 2** Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
 - 3** Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir 18 años
-
- 1** Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente
 - 2** Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total

16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



OBJETIVOS Y METAS

- 4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

- 5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

- 6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

INDICADORES

- 1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos)
- 2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales

- 1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores
- 2 Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores

- 1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)
- 2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



OBJETIVOS Y METAS

- 7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

- 8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

- 9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

- 10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

INDICADORES

- 1** Proporciones de plazas (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales

- 2** Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población

- 1** Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales

- 1** Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad

- 1** Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses

- 2** Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información

16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



OBJETIVOS Y METAS

- a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

- b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

INDICADORES

- 1** Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París

- 1** Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

EL PODER JUDICIAL COMO GARANTÍA DE FORTALEZA INSTITUCIONAL (ODS 16.6)*

Éste es el objetivo que más directamente tiene que ver con el sistema de justicia y que por lo tanto más afecta el trabajo cotidiano de los operadores judiciales en un sentido amplio.

El hecho de que por primera vez se haya incluido al Poder Judicial en objetivos tan ambiciosos como éstos tiene una relevancia simbólica muy importante.

Para la presidenta de la Corte Suprema de Costa Rica, Zarela Villanueva, evidencia “el reconocimiento de que la administración de Justicia es también un motor de desarrollo humano y que su fortalecimiento es una garantía para el efectivo disfrute de los derechos fundamentales de las personas”¹.

“La democracia supone y requiere efectividad en el ejercicio de los derechos por parte de todas las personas, el mecanismo para lograrlo es contar con sistemas de administración de Justicia que satisfagan de manera efectiva las demandas, que sean accesibles y tengan claridad de su función”, añadió la alta magistrada.

Según Villanueva, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “sólo es posible en la medida en que los estados cuenten con instituciones fuertes y un sistema de administración de Justicia eficiente frente a los reclamos de la población”.

“De lo contrario, los derechos son simples enunciados”, reflexionó.

Y de inmediato agregó: “La fortaleza de los poderes judiciales está en la garantía de independencia e imparcialidad de quienes sirven en esta función y en la efectiva posibilidad de acceso a la Justicia que tenga la población”.

Destacó que en ambas materias el Poder Judicial costarricense “ha venido trabajando desde hace más de veinte años con acciones puntuales como la Ley de Carrera Judicial, en diversas políticas de acceso a la Justicia para las poblaciones más vulnerables y desde hace un tiempo con la evaluación de desempeño y rendición de cuentas”.

Su colega, Ricardo Pérez Manrique, presidente de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay hasta enero de 2017 coincidió en la necesidad de instituciones fuertes para garantizar los derechos consagrados en los ODS y en particular de poderes judiciales independientes.

“El objetivo número 16 tiene como requisito imprescindible la presencia de poderes judiciales que se caractericen por su autonomía, por su independencia y por su imparcialidad para resolver problemas; que actúen en consonancia con las concepciones más modernas de protección de los derechos humanos, tanto aquellos de contenido civil y político como los de contenido social, porque en definitiva los objetivos de desarrollo sostenible contienen derechos de segunda y de tercera generación”, expresó².

De acuerdo con Pérez Manrique aquellos poderes judiciales “que tengan legitimidad por su actuación frente a la ciudadanía logran en sí mismo el objetivo de instituciones fuertes y de asegurar el Estado de derecho”.

Recordó que el Poder Judicial “abarca desde el magistrado de más alta jerarquía hasta el juez más inferior que quizás está trabajando en un pueblo del interior”. Por eso, a su juicio, todos los operadores “tienen que tener la noción de que los objetivos de desarrollo sostenible son un material imprescindible del trabajo de todos los días”.

* Nota del Editor: es importante señalar que en su reunión plenaria de Abril de 2018 (Quito, Ecuador), la Cumbre Judicial Iberoamericana decidió alinear sus actividades con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, especialmente el ODS 16, que aboga por la promoción de “sociedades pacíficas e inclusivas”, la protección de las “libertades fundamentales” y el “acceso universal a la justicia”.

Ver declaración acá: http://www.cumbrejudicial.org/content_page/download/941/633/15

1 Entrevista realizada por correo electrónico en marzo de 2017

2 Entrevista personal realizada en febrero de 2017

“Esos objetivos deben estar comprendidos en la concepción del ejercicio de la función jurisdiccional y tienen que integrarse en el texto de las sentencias”, remarcó.

Para el efectivo conocimiento y cumplimiento de los objetivos valoró que debe haber disponible “capacitación” pero no solo para

los jueces, sino también para “funcionarios, fiscales y abogados” porque “en definitiva la garantía de los derechos humanos es algo que atañe a todas las profesiones jurídicas”.

2. EL PODER JUDICIAL Y LA TRANSPARENCIA (ODS 16.6 Y 16.10)

La legitimidad del Poder Judicial frente a la población es un factor clave.

La ex magistrada colombiana y ex relatora para la libertad de expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA), Catalina Botero, consideró que “una de las características del Poder Judicial con respecto a los otros poderes es que tiene que ser legítimo para todo el mundo y frente a todo el mundo”³.

“El Poder Judicial no es electo por mayoría y en ese sentido tiene que haber confianza de la población en que el Poder Judicial es verdaderamente un árbitro imparcial y para eso la transparencia y el acceso a la información son fundamentales”, valoró.

De acuerdo con su experiencia, la transparencia supone sobre todo que las decisiones judiciales sean “accesibles”. Eso implica no solo que estén “disponibles” sino que también sean “entendibles”.

“La transparencia implica que la gente entienda las sentencias. No solamente que se encuentre la información, sino también que la información sea comprensible”, apuntó.

Además, debe estar disponible de una manera “fácil”. “No se trata solamente de colgar 20.000 sentencias en sistemas inoperables. Hay que montar sistemas operativos que permitan que la gente verdaderamente pueda encontrar lo que está buscando porque una forma de ocultar la información es publicarla toda de una manera desordenada”, valoró.

Los poderes judiciales de Iberoamérica son crecientemente conscientes de la importancia de la transparencia para la legitimidad de su actuación.

Así lo evidencia la inclusión de este tema en la Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en Chile en 2014, en la que se aprobaron 27 reglas y más de 100 indicadores en materia de transparencia y rendición de cuentas⁴.

Algunas de las reglas más importantes señalan que los poderes judiciales deben disponer una página web con información “actualizada, oportuna, asequible y de relevancia para la persona usuaria”

Agrega que deben contar además con “métodos alternativos de información a efectos de dar cobertura a la población que no tiene acceso a la página web”.

³ Entrevista telefónica realizada en marzo de 2017

⁴ <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/xviiedicion/plenaria>

Señalan asimismo que debe promoverse la “sensibilización” y “capacitación” de los operadores en materia de transparencia, que deben dictarse protocolos para los casos de trascendencia mediática y que las audiencias deben registrarse en video o audio, entre otras medidas.

En los últimos años este asunto ganó terreno en Iberoamérica, al punto que se conformó una red de intercambio entre organismos y/o entidades que desarrollan supervisión en funciones en transparencia y el derecho de acceso a la información pública⁵.

Esa red está integrada como miembros plenos por: el Ministerio para la Transparencia y Lucha contra la Corrupción de Bolivia, la Contraloría General de la Unión de Brasil, el Consejo para la Transparencia de Chile, la Defensoría del Pueblo de Ecuador, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos de México, la Defensoría del Pueblo de Perú, la Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay, el Instituto Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, el Instituto de Acceso a la Información Pública de Honduras, el Instituto de Acceso a la Información Pública de El Salvador, el Ministerio de Justicia de Paraguay, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España, el Vice Ministerio de Asuntos Políticos y Ciudadanos del Ministerio de la Presidencia de Costa Rica, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Panamá, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de República Dominicana y la Secretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior de Argentina.

El ex periodista del New York Times, Bill Orme, consideró como una verdadera “victoria” que se haya incluido el acceso a la información como una de las metas del objetivo número 16⁶.

En particular Orme -quien siguió muy de cerca el proceso de discusión de los ODS- valoró que jugó un papel muy importante para esta conquista el Foro Global para el

Desarrollo de Medios (GFMD por su sigla en inglés) que ejerció un constante “cabildeo” en la Organización de Naciones Unidas.

“Se trata de una red o consorcio de casi doscientos grupos sin fines de lucro que ofrecen apoyo y abogan por reformas al beneficio del periodismo profesional, independiente y sostenible”, sostuvo.

Para este periodista especializado también fue sumamente importante que se haya designado a la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por su sigla en inglés) como el órgano encargado de “monitorear” este aspecto.

“La designación de la UNESCO como agencia de la ONU responsable por el monitoreo del ODS 16-10 es un reconocimiento de la comunidad internacional de la importancia de la libertad de información en todos los aspectos de desarrollo reflejados en los 17 objetivos”, opinó.

“La UNESCO ha sido reconocida desde su incorporación como la agencia multilateral más importante en el apoyo y fomento del flujo libre de información con fines culturales, académicos y periodísticos”, añadió.

En este contexto, el rol del Poder Judicial es significativo, porque no solo debe ser transparente frente a la población sino que debe garantizar que los otros poderes y organismos públicos lo sean.

5 www.redrta.org

6 Entrevista realizada por correo electrónico en marzo de 2017

En efecto, le corresponde al Poder Judicial en tanto último recurso para que los ciudadanos ejerciten sus derechos, obligar a los otros poderes estatales a proporcionar información de interés público. Y debe hacerlo teniendo en cuenta los principios de máxima publicidad, de gobierno abierto y de excepcionalidad de las limitaciones.

En la ley uruguaya, por ejemplo, si los organismos niegan total o parcialmente información solicitada por un particular, ese ciudadano puede recurrir a la Justicia para que un magistrado estudie el punto y resuelva si esa reserva es justificada o no⁷.

3.

SELECCIÓN DE CORTES SUPERIORES (ODS 16.6 Y 16.10)

Otro aspecto íntimamente ligado con la legitimidad y la transparencia del Poder Judicial está relacionado con la selección de los integrantes de las cortes superiores.

La abogada peruana Katya Salazar, directora de la Fundación para el Debido Proceso, consideró que la humanidad ha llegado a un estadio en el que la participación de la sociedad civil en este aspecto es fundamental⁸.

De acuerdo con su visión la noción de Estado de Derecho ha sido un proceso que atravesó distintas etapas.

El primer paso “implicó dividir el poder absoluto en diversas funciones y atribuirles a órganos independientes, sin otorgar a ninguno de ellos la supremacía sobre los demás”.

Esa primera manifestación con contenido material “sería reemplazada rápidamente por otras hasta llegar a una moderna noción de Estado Social y Democrático de Derecho”, apuntó.

Siguiendo al filósofo de derecho español Antonio Pérez Luño, consideró que en este modelo más avanzado “las garantías de libertad e igualdad desarrollan su referente material y los derechos y libertades fundamentales dejan de ser concebidos únicamente como derechos de defensa frente al Estado para convertirse en facultades que guían su actuación positiva y que a través de los derechos económicos, sociales y culturales, son incorporados al sistema de derechos como principios justiciables y no como enunciados simplemente programáticos”⁹.

7 “Ley 18.381. Acceso a la información pública. Uruguay. Guía para periodistas” Oficina del Banco Mundial en Uruguay y Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, 2009. Disponible en: <http://www.apu.org.uy/wp-content/uploads/2009/07/leyguia-para-periodistas-2.pdf>

8 Entrevista realizada por correo electrónico en marzo de 2017

9 PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique “Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución” Sexta edición. Madrid: TECNOS, 1999, p. 220

A su juicio, este modelo permite alcanzar una sociedad “con niveles superiores de libertad e igualdad”. Entre los postulados básicos del Estado Social y Democrático de Derecho se encuentra “la deliberación de los asuntos públicos con participación de todos los afectados con las decisiones y políticas estatales”. “Uno de los ámbitos en que el deber de transparencia y el principio de publicidad son especialmente relevantes es el relativo a los mecanismos de selección de altas autoridades del sistema de justicia”, opinó.

“En la mayoría de nuestros países siguen siendo los poderes políticos -el Ejecutivo, el Legislativo o ambos- los que nombran a magistrados de las altas cortes, fiscales generales y miembros de cortes constitucionales, mediante mecanismos poco transparentes, que limitan la participación de las organizaciones de la sociedad civil y que no incorporan criterios objetivos para la evaluación del mérito”, se lamentó.

Para la experta “la importancia de contar con procesos de selección transparentes y públicos, se justifica por el efecto directo que estas designaciones tienen sobre la independencia de todo el aparato judicial”

“Y la independencia judicial constituye uno de los pilares fundamentales de todo el sistema democrático, ya que la actuación independiente de la judicatura es una garantía de la vigencia del ordenamiento jurídico y especialmente de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos”, concluyó.

Botero, por su parte, compartió la necesidad de transparentar la designación de los magistrados superiores pero advirtió que es necesario tener cuidado porque ese procedimiento no puede transformarse en un “mecanismo de control político”.

“Los jueces no son agentes políticos y si su legitimidad depende de que las mayorías los aplaudan, allí vamos a tener un problema porque los jueces en muchos casos son contra mayoritarios”, razonó¹⁰.

“Muchas veces tendrán que dejar libre por falta de pruebas a la persona que la población quiere linchar. Y esa es su función en un Estado de Derecho”, ejemplificó.

4. EL PODER JUDICIAL Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (ODS 16.5)

Otro aspecto vinculado con la credibilidad del sistema de justicia y con la transparencia tiene que ver con la corrupción. Ésta afecta las bases mismas del sistema porque deslegitima a las instituciones y quita recursos públicos para destinar a aspectos prioritarios en los países de Iberoamérica, como salud y educación, entre otros.

Si bien este fenómeno es una preocupación a nivel mundial, en la región adquiere particular relevancia debido a los escándalos de corrupción que han salido a la luz pública en muchos de los países.

Para el director de Transparencia Internacional, el abogado peruano José Ugaz, el caso Odebrecht que “ha podido penetrar en las más altas esferas de diez países de América Latina” demuestra que en la región “la corrupción es histórica, es sistémica y es cultural” por lo que no se trata de un episodio “que depende de tal o cual partido, de tal o cual presidente, sino que está impregnada en las estructuras sociales y por lo tanto las propuestas anti corrupción también deben ser sistémicas”¹¹.

El problema frente a este fenómeno es que el Poder Judicial habitualmente actúa “ex post” es decir una vez que el acto de corrupción fue consumado, apuntó.

Por eso para Ugaz se debe trabajar mucho a nivel administrativo y legislativo para prevenir la corrupción “aumentando la transparencia y dándole más lugar a la población en los procesos de toma de decisiones y de monitoreo social”.

Pero cuando esos sistemas de control previo fracasan debe comenzar a actuar la Justicia con todo su peso. “Por un lado desde una función que en el Derecho Penal se llama de prevención general: es decir dar la señal de que si el control previo no funciona los corruptos van a ser sancionados”, explicó este experto.

“Y cuando la sanción ocurre se produce un quiebre en la impunidad, lo que es fundamental porque allí donde hay impunidad florece la corrupción”, añadió.

Pero la corrupción no solo puede estar presente entre los políticos o funcionarios del gobierno y el Parlamento, sino que puede presentarse en la propia interna del Poder Judicial ¿Qué hacer en esos casos?

Según Ugaz es importante contar con adecuados “mecanismos de selección del sistema”. Es decir que tiene que haber “un sistema neutral que garantice la independencia y la meritocracia en la selección de los mejores candidatos a jueces”.

“Con sistemas de selección que están contaminados políticamente casi seguro que vamos a tener un sistema judicial corrupto”, valoró el experto.

Pero si eso no funciona la respuesta debe ser “enérgica” según el representante de Transparencia Internacional: “Una vez que se ha implementado un buen sistema de selección lo que hay que tener es un buen sistema disciplinario, que esté atento al desempeño de los magistrados y que cuando adviertan irregularidades o desviaciones no haya ninguna duda en intervenir y sancionar ejemplarmente a quienes así lo merezcan”, prosiguió.

Para ejercer el control es relevante que los sistemas de justicia den oportunidad de vigilancia a la ciudadanía. “Incluso en muchos países ya se habla de tener un sistema de control disciplinario externo, es decir que no sean los propios jueces quienes se vigilen y sancionen a sí mismos sino que haya un órgano externo elegido con independencia y abiertamente que permita un control neutral del trabajo funcional”, relató Ugaz.

Otro aspecto íntimamente relacionado con los anteriores tiene relación con el acceso a la Justicia de la población, en particular de los sectores excluidos.

ACCESO A LA JUSTICIA (ODS 16.3)

El abogado procesalista uruguayo y presidente del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) Santiago Pereira Campos, consideró que “uno de los mayores problemas o desafíos que enfrentan los sistemas de justicia de la región es lograr el efectivo acceso a la justicia por parte de los sectores más vulnerables de la sociedad”, reflexionó¹².

A su juicio, existen tres aspectos esenciales que permiten acercar el sistema de justicia a las poblaciones más pobres:

- 1 Implementar procedimientos judiciales simples y eficaces así como impulsar mecanismos adecuados de resolución de conflictos.
- 2 Fortalecer los servicios de defensorías públicas.
- 3 Crear redes que acerquen información adecuada a los usuarios del sistema de justicia.

Según expresó, una de las claves para obtener servicios de justicia alcanzables para todos los sectores sociales es que exista especialización de jueces y fiscales, especialmente en aquellas áreas sensibles como violencia doméstica y de género, adolescentes en conflicto con la ley, derecho de familia y derecho del trabajo.

Sobre este punto, Pérez Manrique, expresó una opinión muy categórica. Consideró que es necesario que los operadores judiciales “dejen los escritorios y se vinculen más con la sociedad”¹³.

“El sistema judicial tiene que estar en la sociedad, tiene que utilizar y compartir todos los medios disponibles para que haya un diálogo”, insistió.

A su juicio, es importante que exista un amplio “despliegue territorial” porque “cualquier persona en el lugar más remoto en el que se encuentre tiene que tener acceso a alguien que resuelva su conflicto”.

Y esa persona “puede ser un juez formal o un mediador”, acotó.

Mencionó como ejemplo un sistema que a su juicio funciona “muy bien” en algunos países de la región que es el de los “operadores judiciales” impulsados por la OEA. Se trata de personas destacadas que, sin cobrar un salario, cumplen funciones de mediadores.

Pero además del despliegue territorial, Pérez Manrique abogó para que se utilicen los avances tecnológicos en beneficio de la población.

“Los poderes judiciales tienen que beneficiarse de las redes sociales por ejemplo, en la medida que eso sea posible. Tienen que tener una política muy amplia de difusión y la posibilidad de que el ciudadano interactúe. Que no sienta que el Palacio de Justicia es una especie de castillo amurallado al cual no se puede ingresar”, reflexionó.

“Antes nos mostraban al Poder Judicial como una mujer con una venda en los ojos que blandía su espada y no veía donde pegaba. Esa era la abstracción máxima del valor justicia. Hoy tenemos que ir a un sistema de Justicia que tenga ojos y oídos bien abiertos y que esté perfectamente comunicado con la sociedad”, agregó.

¹² Entrevista realizada por correo electrónico en diciembre de 2016

¹³ Entrevista ya citada

EL PODER JUDICIAL Y LA VIOLENCIA (ODS 16.1, 16.2 Y 16.4)

El juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y destacado académico argentino Raúl Zaffaroni tiene una visión mucho más pragmática.

Para él, la mayor contribución que pueden hacer los operadores judiciales para garantizar el acceso a la justicia y cumplir en general con los ODS es poner “manos a la obra” con los elementos con los que cuentan para “llevar adelante investigaciones concretas sobre los problemas concretos” que vive la gente¹⁴.

“Si nadie conoce los fenómenos es imposible que se prevengan”, opinó.

Y de inmediato agregó que poco se sabe en los países de Iberoamérica porque “no hay investigación criminológica”.

“Quienes tienen datos concretos de homicidios, violaciones, robo de automotores, etcétera son los propios operadores judiciales”, mencionó.

Según dijo esos datos son “mucho más serios que los de la Policía” por lo que “lo mejor que pueden hacer es aprender los ru-

dimentos de investigación social elemental y ponerse a reunir los datos sobre los fenómenos más graves”. Contar con información de calidad permitirá a su juicio dar respuestas más acertadas a los problemas diarios que vive la población.

Zaffaroni consideró incluso que las organizaciones gremiales, como las asociaciones de magistrados de los países iberoamericanos, podrían liderar la recopilación de datos y organizar las investigaciones sobre “la violencia criminal y otros problemas sociales”.

Para él “un buen ejemplo es lo que viene haciendo primero la Corte Suprema argentina y ahora el Consejo de la Magistratura” de ese país con los homicidios. Ambos órganos realizan un estudio del fenómeno y aportan contexto a los operadores judiciales que investigan los hechos.

De acuerdo con Zaffaroni, estas acciones lograrían acercar a la población al sistema de justicia.

¹⁴ Entrevista realizada por correo electrónico en diciembre de 2016

LA TRANSVERSALIDAD DEL PODER JUDICIAL

El presidente de la Corte Suprema Argentina, Ricardo Lorenzetti, opinó que existen determinados temas transversales que interesan a la población y en los que el Poder Judicial tiene un rol trascendente a jugar.

Esos temas están ligados con la violencia de género, el derecho a la salud, a la educación y los asuntos medioambientales, en los que este destacado magistrado ha profundizado¹⁵.

Según dijo, en la década de 1970 nació una llamada "utopía verde" que "iluminó nuestro lenguaje con palabras nuevas como desarrollo sostenible".

Como consecuencia de ello "se firmaron tratados internacionales, se dictaron Constituciones y leyes en todo el mundo".

Sin embargo "en estos tiempos vemos que sucede todo lo contrario" pues "numerosos gobiernos retroceden, priorizan sus intereses nacionales y dejan de lado la visión planetaria".

"No podemos ir hacia atrás, porque ponemos en peligro el planeta y las futuras generaciones", advirtió Lorenzetti.

En este contexto, a su juicio, los poderes judiciales -a diferencia de los políticos- "tienen un rol importantísimo, porque no están atados a los incentivos inmediatos y pueden disponer de medidas a largo plazo".

"La antigua función del juez, de dar a cada uno lo suyo, es ahora la de buscar equilibrios de ponderación entre el desarrollo económico y la sustentabilidad", concluyó.

HERRAMIENTAS

Para finalizar se ofrecen algunas herramientas de libre acceso para los operadores del sistema con el objetivo que pueden profundizar más en la aplicación práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En las últimas décadas los poderes judiciales de Iberoamérica han avanzado para garantizar derechos a la población o en señalar cuando otros poderes del Estado están omisos en el cumplimiento de sus obligaciones. En el Derecho Comparado existen múltiples ejemplos al respecto que pueden consultarse en el Banco de la Universidad de Columbia y la UNESCO:

<http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/libertad-de-expresion/online-course-freedom-of-expression-2015/>

Asimismo, se informa de la existencia de un curso en línea gratuito de la oficina de la UNESCO en Montevideo sobre marco jurídico internacional sobre libertad de expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas:

<http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/libertad-de-expresion/online-course-freedom-of-expression-2015/>

Sumado a esto se ofrece una guía político-pedagógica relacionada con la libertad de expresión y el acceso a la información para operadores judiciales:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002437/243750s.pdf>

Estándares internacionales de libertad de expresión:

<http://www.cima.ned.org/resource/estandares-internacionales-de-libertad-de-expresion-guia-basica-para-operadores-de-justicia-en-america-latina/>

Caja de herramientas para escuelas judiciales Iberoamericanas:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002515/251593S.pdf>



1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



OBJETIVOS Y METAS

- 1** De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
- 2** De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- 3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

INDICADORES

- 1** Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)
- 1** Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad
- 2** Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
- 1** Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables

1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



OBJETIVOS Y METAS

- 4** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
- 5** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

INDICADORES

- 1** Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
- 2** Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros
- 1** Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100.000 personas
- 2** Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) mundial
- 3** Número de países que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- 4** Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

Nota:

En el presente anexo figura la lista revisada de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, incluidas las mejoras, las modificaciones de varios indicadores para reflejar los acuerdos sobre el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y cambios de redacción. Estos cambios se basan en la lista definitiva de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos que figuran en el anexo IV de E/CN.3/2016/2/Rev.1, acordado por la Comisión de Estadística en su 47o período de sesiones, en marzo de 2016.

1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



OBJETIVOS Y METAS

- a** Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

- b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

INDICADORES

- 1** Proporción de recursos generados a nivel nacional asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza
 - 2** Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)
 - 3** Suma del total de subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza como proporción del PIB
-
- 1** Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables

2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



OBJETIVOS Y METAS

- 1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
- 2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
- 3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

INDICADORES

- 1 Prevalencia de la subalimentación
- 2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria
- 1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años
- 2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)
- 1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola
- 2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena

2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



OBJETIVOS Y METAS

4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente

a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados

INDICADORES

1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

2 Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido

1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos

2 Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura

2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



OBJETIVOS Y METAS

- b** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
- c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

INDICADORES

- 1** Subsidios a la exportación de productos agropecuarios
- 1** Indicador de anomalías en los precios de los alimentos

3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



OBJETIVOS Y METAS

- 1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- 3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

INDICADORES

- 1 Índice de mortalidad materna
- 2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado
- 1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
- 2 Tasa de mortalidad neonatal
- 1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población
- 2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes
- 3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes
- 4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes
- 5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas

3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



OBJETIVOS Y METAS

- 4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

- 5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

- 6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

- 7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

INDICADORES

- 1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
- 2 Tasa de mortalidad por suicidio

- 1 Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas
- 2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro

- 1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico

- 1 Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos
- 2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



OBJETIVOS Y METAS

- 8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

- 9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo

- a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

INDICADORES

- 1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como el promedio de la cobertura de servicios esenciales sobre la base de intervenciones con trazadores, por ejemplo la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)
- 2 Proporción de la población con grandes gastos en salud por hogar como porcentaje del total de los gastos o ingresos de los hogares

- 1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente
- 2 Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros)
- 3 Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental

- 1 Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad

3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



OBJETIVOS Y METAS

b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

INDICADORES

1 Proporción de la población inmunizada por todas las vacunas incluidas en su programa nacional

2 Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica

3 Proporción de centros de salud que tienen un conjunto básico de los medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible

1 Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios

1 Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud

4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



OBJETIVOS Y METAS

- 1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
- 2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- 3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- 4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

INDICADORES

- 1 Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo
- 1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo
- 2 Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
- 1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo
- 1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico

4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



OBJETIVOS Y METAS

- 5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- 6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- 7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

INDICADORES

- 1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse
- 1 Proporción de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo
- 1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



OBJETIVOS Y METAS

- a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

- b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

- c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

INDICADORES

- 1** Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)

- 1** Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio

- 1** Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica), requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado

5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



OBJETIVOS Y METAS

- 1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

INDICADORES

- 1** Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo
- 1** Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad
- 2** Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho
- 1** Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
- 2** Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad
- 1** Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación

5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



OBJETIVOS Y METAS

- 5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

- 6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

- a** Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

INDICADORES

- 1** Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales
- 2** Proporción de mujeres en cargos directivos

- 1** Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva
- 2** Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a hombres y mujeres de 15 años y mayores un acceso pleno y en pie de igualdad a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia

- 1** a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
- 2** Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra

5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



OBJETIVOS Y METAS

- b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

- c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

INDICADORES

- 1** Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo

- 1** Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin

6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos



OBJETIVOS Y METAS

- 1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- 2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
- 4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

INDICADORES

- 1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura
- 1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón
- 1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura
- 2 Proporción de masas de agua de buena calidad
- 1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo
- 2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles

6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos



OBJETIVOS Y METAS

- 5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

- 6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
 - a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

 - b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

INDICADORES

- 1** Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100)

- 2** Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua

- 1** Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo

- 1** Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno

- 1** Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento

7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos



OBJETIVOS Y METAS

- 1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

- 2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

- 3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
 - a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

 - b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

INDICADORES

- 1 Proporción de la población con acceso a la electricidad

- 2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios

- 1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía

- 1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB

- 1 Las corrientes financieras internacionales a los países en desarrollo en apoyo de la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos

- 1 Inversiones en eficiencia energética como proporción del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible

8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



OBJETIVOS Y METAS

- 1** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

INDICADORES

- 1** Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
- 1** Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
- 1** Proporción de empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo

8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



OBJETIVOS Y METAS

- 4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

- 5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

- 6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

- 7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

INDICADORES

- 1** Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

- 2** Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

- 1** Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, por ocupación, edad y personas con discapacidad

- 1** Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad

- 1** Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación

- 1** Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad

8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



OBJETIVOS Y METAS

- 8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

- 9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

- 10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

INDICADORES

- 1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, por sexo y situación migratoria
 - 2 Nivel de cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante
-
- 1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento
 - 2 Proporción de empleos en los sectores del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo
-
- 1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos
 - 2 Proporción de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios

8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



OBJETIVOS Y METAS

- a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

- b** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

INDICADORES

- 1** Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales

- 1** Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo

9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



OBJETIVOS Y METAS

- 1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- 3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- 4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

INDICADORES

- 1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año
- 2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte
- 1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita
- 2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total
- 1 Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector
- 2 Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito
- 1 Emisiones de CO₂ por unidad de valor añadido

9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



OBJETIVOS Y METAS

- 5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

- a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

- b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

- c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

INDICADORES

- 1** Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB

- 2** Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes

- 1** Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura

- 1** Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total

- 1** Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología

10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



OBJETIVOS Y METAS

- 1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
- 2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
- 5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

INDICADORES

- 1 Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total
- 1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por sexo, edad y personas con discapacidad
- 1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
- 1 Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social
- 1 Indicadores de solidez financiera

10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



OBJETIVOS Y METAS

- 6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

- 7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

- a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

INDICADORES

- 1** Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales

- 1** Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino
- 2** Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas

- 1** Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero

10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



OBJETIVOS Y METAS

- b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

- c** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

INDICADORES

- 1** Corriente total de recursos para el desarrollo, por país receptor y país donante y el tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)

- 1** Costo de las remesas como proporción del monto remitido

11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



OBJETIVOS Y METAS

- 1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
- 3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

INDICADORES

- 1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas
- 1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
- 1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población
- 2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente

11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



OBJETIVOS Y METAS

- 4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

- 5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

- 6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

INDICADORES

- 1 Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio)

- 1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100.000 personas
- 2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños a la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos, atribuidas a desastres

- 1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad
- 1 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)

11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



OBJETIVOS Y METAS

- 7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

- a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

INDICADORES

- 1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

- 1 Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los 12 meses anteriores

- 1 Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad

11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



OBJETIVOS Y METAS

b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

INDICADORES

1 Número de países que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



OBJETIVOS Y METAS

- 1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- 2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- 3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
- 4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

INDICADORES

- 1 Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales
- 1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
- 2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB
- 1 Índice de la pérdida mundial de alimentos
- 1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente
- 2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



OBJETIVOS Y METAS

- 5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

- 6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

- 7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

- 8** Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles

- a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

INDICADORES

- 1** Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado

- 1** Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad

- 1** Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles

- 1** Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

- 1** Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



OBJETIVOS Y METAS

- b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

- c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

INDICADORES

- 1** Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados

- 1** Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles

13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



OBJETIVOS Y METAS

- 1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- 2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

INDICADORES

- 1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100.000 personas
 - 2 Número de países que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
 - 3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres
- 1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización)

a

Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático

13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



OBJETIVOS Y METAS

3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

INDICADORES

1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria

2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo

1 Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares

13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



OBJETIVOS Y METAS

- b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

INDICADORES

- 1** Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



OBJETIVOS Y METAS

- 1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
- 2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
- 3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
- 4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

INDICADORES

- 1 Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes
- 1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas
- 1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas
- 1 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



OBJETIVOS Y METAS

- 5 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles
- 6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados^b
- 7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

INDICADORES

- 1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas
- 1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
- 1 Pesca sostenible como proporción del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países

^b

Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



OBJETIVOS Y METAS

- a** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

- b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

- c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

INDICADORES

- 1** Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina

- 1** Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala

- 1** Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanza en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



OBJETIVOS Y METAS

- 1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- 2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
- 3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo
- 4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

INDICADORES

- 1 Superficie forestal como proporción de la superficie total
- 2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que constituyen áreas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema
- 1 Progresos en la gestión forestal sostenible
- 1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total
- 1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas
- 2 Índice de cobertura verde de las montañas

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



OBJETIVOS Y METAS

INDICADORES

- | | |
|---|---|
| <p>5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> | <p>1 Índice de la Lista Roja</p> |
| <p>6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente</p> | <p>1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios</p> |
| <p>7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres</p> | <p>1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito</p> |
| <p>8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias</p> | <p>1 Proporción de países que han aprobado legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de especies exóticas invasoras</p> |
| <p>9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales</p> | <p>1 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales</p> |

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



OBJETIVOS Y METAS

- a** Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas
- b** Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
- c** Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles

INDICADORES

- 1** La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas
- 1** La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas
- 1** Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible



OBJETIVOS Y METAS

INDICADORES

Finanzas

- | | |
|---|---|
| <p>1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p> <p>2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados</p> <p>3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo</p> | <p>1 Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente</p> <p>2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos</p> <p>1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)</p> <p>1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total</p> <p>2 Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total</p> |
|---|---|

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible



OBJETIVOS Y METAS

- 4** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
- 5** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

INDICADORES

- 1** Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios
- 1** Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de las inversiones para los países menos adelantados

Tecnología

- 6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

- 1** Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación
- 2** Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible



OBJETIVOS Y METAS

- 7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
- 8** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

INDICADORES

- 1** Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales
- 1** Proporción de personas que usan Internet

Creación de capacidad

- 9** Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular
- 1** Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible



OBJETIVOS Y METAS

INDICADORES

Comercio

- | | |
|--|--|
| <p>10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo</p> | <p>1 Promedio arancelario ponderado en todo el mundo</p> |
| <p>11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020</p> | <p>1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales</p> |
| <p>12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados</p> | <p>1 Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p> |

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible



OBJETIVOS Y METAS

INDICADORES

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

- | | |
|--|---|
| 13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas | 1 Tablero Macroeconómico |
| 14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible | 1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible |
| 15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible | 1 Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo |

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible



OBJETIVOS Y METAS

INDICADORES

Cuestiones sistémicas

Asociaciones entre múltiples interesados

- | | |
|---|--|
| <p>16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p> <p>17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p> | <p>1 Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>1 Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil</p> |
|---|--|

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible



OBJETIVOS Y METAS

INDICADORES

Cuestiones sistémicas

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

- 18** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
- 19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo
- 1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
 - 2 Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales
 - 3 Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación
- 1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo
 - 2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones

SENTENCIAS DE INTERÉS

NOTA PREVIA:

Las siguientes sentencias fueron seleccionadas a partir de la recomendación de los propios expertos consultados para esta guía acerca de cuáles son las decisiones judiciales que pueden ilustrar de manera gráfica el rol que puede jugar el sistema de justicia para facilitar el cumplimiento de los objetivos contenidos en la Agenda 2030. Todos los casos han despertado debates sobre el rol del Poder Judicial con respecto a la omisión de otros poderes del Estado y sus efectos son discutidos hasta hoy en día. No hay duda que un elevado número de otras sentencias de los Poderes Judiciales de la región también pueden ilustrar los impactos de los sistemas de justicia en la Agenda 2030, la selección de este número limitado de casos tuvo la intención de subrayar cómo la labor de los y las operadores judiciales pueden tener consecuencias (positivas o negativas) para la agenda global de desarrollo, democracia y derechos humanos.

No implica por tanto un juicio de valor por parte del autor de la guía ni de la UNESCO sobre la bondad o no de las resoluciones, sino que ilustra un debate actual y pertinente para desarrollo de las democracias de la región.

Discriminación basada en género:

CASO GONZÁLEZ Y OTRAS (“CAMPO ALGODONERO”) VS. MÉXICO

ODS **5**, **10** y **16**.

La Corte Interamericana de Derecho Humanos condenó parcialmente al Estado de México por su responsabilidad en la existencia de una “cultura de discriminación” de la mujer en Ciudad de Juárez que influyó homicidios hacia las mujeres e impunidad en la investigación de los casos.

En efecto, la Corte concluyó que desde 1993 existió en Ciudad de Juárez un aumento de homicidio de mujeres, habiendo por lo menos 379 hasta el 2005. Sin embargo, más allá de las cifras sobre las cuales la Corte no observa firmeza, es preocupante el hecho de que algunos de estos crímenes presentan altos grados de violencia, incluyendo sexual, y que en general han sido influenciados, tal como lo acepta el Estado, por una cultura de discriminación contra la mujer, la cual según diversas fuentes probatorias ha incidido tanto en los motivos como en la modalidad de los crímenes, así como en la respuesta de las autoridades frente a éstos.

En este caso, que se ha constituido en un emblema para las organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres en el continente, la Corte consideró que las declaraciones remitidas como prueba por el Estado, son coincidentes con su reconocimiento de responsabilidad en el sentido de que en Ciudad de Juárez existe una “cultura de discriminación” hacia las mujeres.

El tribunal consideró que el estereotipo de género refiere a características o papeles que deberían ser desempeñados por hombres y mujeres. Teniendo en cuenta las manifestaciones efectuadas por el Estado es posible asociar la subordinación de la mujer a prácticas basadas en estereotipos de género socialmente dominantes y persistentes. Estas prácticas se agravan particularmente cuando se ven plasmadas en el razonamiento y el lenguaje de las autoridades de la policía, como ocurrió en el presente caso.

Fuente: Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N.º 4: Género y Derechos Humanos de las Mujeres páginas 5 a 8

Más información en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/campoalgodonero.pdf>

CASO DESPLAZADOS: SENTENCIA T-025/04

ODS **1, 2, 3, 4, 8, 10** y **16**.

Esta sentencia marcó un hito debido a que el Tribunal Constitucional de Colombia reconoció el estado inconstitucional en el que se encuentra la población desplazada forzosamente y por lo tanto de la necesidad de la protección de derechos fundamentales y el derecho que tienen a recibir de forma urgente un trato preferencial por parte del Estado.

En razón de la multiplicidad de derechos constitucionales afectados por el desplazamiento y atendiendo a las aludidas circunstancias de especial debilidad, vulnerabilidad e indefensión en la que se encuentran los desplazados, la jurisprudencia constitucional estableció que esta población tiene, en términos generales, un derecho a recibir en forma urgente un trato preferente por parte del Estado. Ese trato debe caracterizarse, ante todo, por la prontitud en la atención a las necesidades de estas personas “ya que de otra manera se estaría permitiendo que la vulneración de derechos fundamentales se perpetuara, y en muchas situaciones se agravara”

Con el fin de corregir esta situación, es necesario que las distintas entidades nacionales y territoriales encargadas de la atención de la población desplazada cumplan a cabalidad con sus deberes constitucionales y legales y adopten, en un plazo razonable, los correctivos que aseguren una suficiente apropiación presupuestal, fijó la Corte.

La Corte precisó que al ordenar este tipo de medidas no desconoce la separación de poderes ni desplaza a las demás autoridades en el cumplimiento de sus deberes, sino que apela al principio constitucional de colaboración armónica entre las distintas ramas de poder.

De esto se derivaron dos clases de deberes para el estado. Por una parte, el de adoptar e implementar las políticas, programas o medidas positivas para lograr una igualdad real de condiciones para dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales de satisfacción progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales básicos de la población desplazada como el acceso a la salud, educación, trabajo, vivienda, etc. y por otra parte, el de abstenerse de promover o ejecutar políticas que impliquen un retroceso en la prestación de esos derechos.

Más información en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>

CASO SISTEMA DE SALUD: SENTENCIA T-760

ODS **3, 10, 12, 16**

En julio de 2008 la Corte Constitucional de Colombia emitió la sentencia T- 760, que fue catalogada como histórica en su momento, ya que tuvo impactos sobre todo el sistema de salud de ese país.

En efecto, luego de un análisis estructural de la crisis en el acceso a la salud que se vivía en el país, la Corte impartió un conjunto de órdenes generales encaminadas a conjurar las fallas en la regulación respecto de los planes de beneficiarios, la sostenibilidad financiera del régimen y la cobertura del mismo.

Para llegar a la sentencia, la Corte partió de un enfoque de derechos y la insistencia en procesos participativos que legitimaran los cambios. Asimismo, la intervención tuvo como objetivo la equidad y la reducción del litigio como último recurso para lograr el acceso a la salud, especialmente a los medicamentos de alto costo.

Fuente: PARRA VERA OSCAR Y YAMIN ELI ALICIA La sentencia T-760 de 2008, su implementación e impacto: retos y oportunidades para la Justicia dialógica

Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r32458.pdf>

Más información en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/T-760-08.htm>

CASO RIACHUELO

ODS 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

En este caso conocido popularmente como “Riachuelo” la Corte Suprema de Justicia de Argentina admitió la radicación de una acción presentada por personas ejerciendo derechos propios y algunos de ellos en representación de sus hijos menores por la contaminación ambiental causada por la cuenca hídrica del río Matanza-Riachuelo.

Conforme al principio según el cuál la recomposición y prevención del daño obliga al dictado de sentencias urgentes, la sentencia de la Corte resolvió de modo definitivo la pretensión. En esa línea ordenó un plan para el saneamiento de la cuenta y fijó a su vez criterios generales para que ese plan se cumpla efectivamente.

Así ordenó a la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo el cumplimiento del programa establecido por la Corte Suprema en el pronunciamiento. También impuso obligaciones al Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por su responsabilidad en el tema. Encomendó a la Auditoría General de la Nación llevar un control específico de la asignación de fondos y de ejecución presupuestaria de todo lo relacionado con el Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza- Riachuelo.

Otro aspecto fundamental fue que habilitó la participación ciudadana en el control del cumplimiento del plan, el que encomendó coordinar con el Defensor del Pueblo de la Nación, mediante la conformación de un cuerpo colegiado en el que otorgó participación a los representantes de las organizaciones no gubernamentales que intervinieron en la causa.

Fuente y más información:

<http://thomsonreuterslatam.com/2015/04/fallo-clasico-fallo-mendoza-corte-suprema-de-justicia-de-la-nacion/>

SOBRE EL AUTOR



Javier Benech nació el 14 de julio de 1979. Es licenciado en Comunicación por la Universidad Católica del Uruguay y se encuentra terminando una maestría en Dirección de Comunicación en la Universidad de Montevideo. Trabajó durante 10 años en el semanario *Búsqueda*, uno de los medios más influyentes del país. La mitad de esos años lo hizo cubriendo el sistema de justicia. Como periodista se desempeñó también en los diarios *El Observador* y *Últimas Noticias*, en Radio Sarandí y en Canal 10. Desde marzo de 2015 es el responsable del Departamento de Comunicación de la Fiscalía General de la Nación de Uruguay



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información:

- #1. Gasto público en la educación de América Latina. ¿Puede servir a los propósitos de la Declaración de París sobre los Recursos Educativos Abiertos? (<https://bit.ly/2dNAIUg>) *Amalia Toledo, Carolina Botero y Luisa Guzmán* (También disponible en inglés - <https://bit.ly/2JmpQKa>)
- #2. La información y el conocimiento abierto en el contexto de la cooperación multilateral: Aspectos clave para la revisión del Acuerdo Regional No.7 de ALADI (<https://bit.ly/2ex4E8B>)- *Juan Carlos Lara y Carolina Rossini*
- #3. Principios y “buenas prácticas” para los medios públicos en América Latina (<https://bit.ly/2x0uzCT>). *Martín Becerra y Silvio Waisbord.*
- #4. Guía político- pedagógica sobre la incorporación de la temática de libertad de expresión y de acceso a la información pública en la formación de operadores judiciales en América Latina. (<https://bit.ly/2JBXtet>) *Catalina Botero.*
- #5. Regulación independiente de la radio y teledifusión: Una revisión de políticas y prácticas internacionales (<https://bit.ly/2sL2RBs>). *Eve Salomon.* (También disponible en inglés - <https://bit.ly/2kTmi2l> y portugués - <https://bit.ly/2JxEuBn>)
- # 6. Internet y la libertad de expresión. (<https://bit.ly/2JmmsPj>) *Andrew Puddephatt.* (También disponible en inglés <https://bit.ly/2xJce9Y> y portugués <https://bit.ly/2JxEuBn>)
- # 7. Concentración de medios y libertad de expresión: normas globales y consecuencias para las Américas. (<https://bit.ly/2xgsu25>) *Toby Mendel, Ángel García Castillejo y Gustavo Gómez.* (También disponible en inglés <https://bit.ly/2txVSLR>).
- # 8. Acceso a la información: Lecciones de la América Latina. (<https://bit.ly/2rvPcvc>) *Bill Orme.* (También disponible en inglés <https://bit.ly/2sNj8rH>)

Oficina de la UNESCO en Montevideo
Sector Comunicación e Información
Luis Piera 1992, Piso 2
Montevideo 11200, Uruguay
www.unesco.org/montevideo
montevideo@unesco.org
tel. (598) 2413 2075 -- fax (598) 2 413 2094